



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4011-0000003-MB-2014-
Alcance 2-2014//**4187-HCD-2015** – DESPACHO
N° 14 - COMISION DE: **PRESUPUESTO,**
IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° 4011-0000003-MB-2014-Alcance 2-2014//**4187-HCD-2015**; Ref. a: Prorroga Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. Osvaldo Jorge Presa; y

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Locación original suscripto entre las partes, cuyo vencimiento operó en diciembre de 2013, sobre el inmueble ubicado en calle 13 N° 5177, designado catastralmente como Circunscripción IV – Sección J – Manzana 5 – Parcela 13a – Subparcela 2, destinado al Archivo de la Secretaría de Economía-Dirección General de Rentas-Dirección técnica Financiera;

Que tras dicho vencimiento, las partes acordaron prorrogar el plazo de locación por 12 meses, comprendiendo el periodo 1° de Enero de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014;

Que de común acuerdo las partes resolvieron ampliar la prórroga del contrato mencionado precedentemente, por un periodo de 12 meses, comprendiendo el lapso 1° de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015;

Que conforme lo normado en el Artículo 41° de la ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante Convalidar la suscripción de los Convenios;

Que a fs. 10 Consta Dictamen de Asesoría Letrada del Honorable Concejo Deliberante de Berazategui;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5280

ARTÍCULO 1°: CONVALIDASE la prórroga del Contrato de Locación, suscripto entre la Municipalidad de Berazategui y el Sr. Osvaldo Jorge Presa, respecto al inmueble ubicado en calle 13 N° 5180, designado catastralmente como Circunscripción IV – Sección J – Manzana 5 – Parcela 13a – Subparcela 2, Polígono 00-02, destinado al Archivo de la Secretaría de Economía-Dirección General de Rentas-Dirección de Técnica Financiera.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 24 de Abril de 2015.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**